



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN N° 1283°
EXPEDIENTE N° 2532-39665/02-Alc.1-**

NEUQUÉN, 14 SEP 2006

VISTO:

La Resolución del Consejo Provincial de Educación del Neuquén N° 1692/05 que aprueba el dictamen de la Unidad Evaluadora Provincial, referido a la carrera " Profesorado para la Educación Primaria o Básica", que se dicta en el Instituto de Formación Docente N° 6 de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Evaluadora Provincial en el marco de la Acreditación Institucional y Validez Nacional de los Títulos Docentes realizó un estudio y análisis de la carrera "Profesorado para la Educación Primaria o Básica", cuyo Plan de Estudio indicaba con el N° 318 del Nomenclador Curricular Provincial;

Que a partir de este análisis surgen recomendaciones para resignificar contenidos e incluir nuevos espacios curriculares;

Que dicha Comisión Evaluadora ha sugerido en sus dictámenes la resignificación de contenidos curriculares de las asignaturas Lenguaje Estético-Expresivo La Lengua y su Enseñanza y Didáctica de la Lengua;

Que a su vez recomiendan la reconfiguración del mapa curricular y tabla de correlatividades, una vez concretados los ajustes;

Que aconsejan la inclusión de contenidos curriculares referidos al Mundo Contemporáneo y Tecnología;

Que la modificación propuesta para la caja curricular del denominado Plan de Estudio N° 318, implica incrementar el número de asignaturas y su carga horaria;

Que es criterio de esta administración educativa que toda variación en las cajas curriculares referidas a asignaturas o cargas horarias implica su identificación como un nuevo Plan de Estudio;

Que este Plan de Estudios con los nuevos aportes incorporados, tiene como finalidad brindar una mejor formación a los alumnos del Profesorado, tendiente al logro de un desempeño eficiente del Profesional docente en el nivel primario;

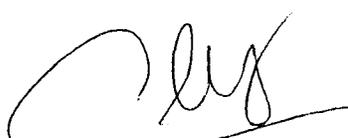
Que la Dirección General de Enseñanza Superior, avala ampliamente la inclusión de las modificaciones propuestas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

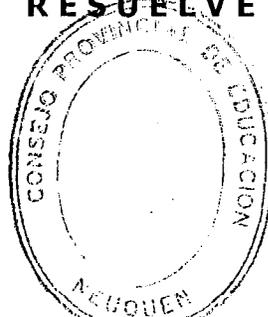
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

RESUELVE



Prof. MAPA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

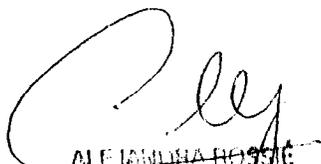


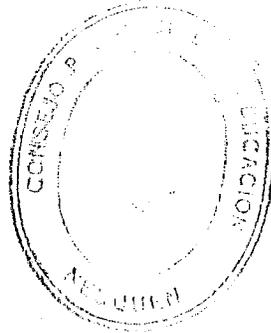
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1283
EXPEDIENTE N° 2532-39665/02-Alc.1-

- 1º) **CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial el **Plan de Estudio N° 058 "Profesorado para la Educación Primaria o Básica"**, cuya caja curricular y asignaturas correlativas figuran como ANEXOS I y II de la presente Resolución.
- 2º) **ESTABLECER** en el ANEXO III que forma parte de la presente norma legal, los Ciclos y Áreas para la aplicación del Plan de Estudio N° 058.
- 3º) **ESTIPULAR** la plena vigencia de los contenidos mínimos de las asignaturas que integran el Plan de Estudio N° 058, que fueron aprobados por la Resolución N° 1692/05 del Consejo Provincial de Educación.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen la comunicaciones de práctica.
- 5º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocafías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Recursos Humanos; División Base de Datos; Dirección de Sueldos; Dirección Central de Documentación; Dirección de Títulos; Junta de Clasificación – Rama Media; Dirección General de Planeamiento; Dirección General Distrito Regional – Zona I - **REGISTRAR** el presente Expediente a Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 4º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ALEJANDRA HOSSIE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Dpto. de Nivel de Educación
Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néstor Marrón de Ortíz
Vocal de Nivel Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIDLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1283
EXPEDIENTE N° 2532-39665/02-Alc.1-

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIO N° 058

"PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA o BÁSICA"

Actividad 1 Docente
Nivel 4 Superior
Ciclo 3 Profesorado
Modalidad 13 "Profesorado para la Educación Primaria o Básica"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CARGA HORARIA
--------	-------------	---------------

PRIMER AÑO

1º Cuatrimestre

058-01-01 - Didáctica General I (Currículum y Enseñanza)	5
058-01-02 - Psicología del Desarrollo	5
058-01-03 - Práctica Educativa I	5
058-01-04 - Taller de la Lectura y Escritura	3
058-01-05 - Pedagogía	5
058-01-06 - Mundo Contemporáneo	2

Total horas cátedra 1er.Cuatrimestre: 25

2º Cuatrimestre

058-01-07 - Conocimiento	3
058-01-08 - Didáctica General II (Planificación, Gestión y Evaluación de la Enseñanza)	7
058-01-09 - Sujeto del Aprendizaje	4
058-01-10 - Sociología para Educadores	3
058-01-11 - Práctica Educativa I	5
058-01-12 - Historia de la Educación Argentina	6
058-01-13- Taller de la Lectura y Escritura	3

Total horas cátedra 1er.Cuatrimestre: 31

SEGUNDO AÑO

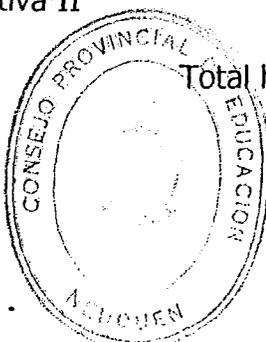
1º Cuatrimestre

058-02-01 - Lengua y su Enseñanza	6
058-02-02 - Matemática y su Enseñanza	6
058-02-03 - Ciencias Sociales y su Enseñanza	6
058-02-04 - Ciencias Naturales y su Enseñanza	6
058-02-05 - Lenguajes Expresivos (Música, Plástica y Educ. Física)	5
058-02-06 - Práctica Educativa II	5

Total horas cátedra 1er.Cuatrimestre: 34

ES COPIA

ALEJANDRA V. ALVAREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. LILIANA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación



2º Cuatrimestre

058-02-07 - Didáctica de la Lengua	6
058-02-08 - Didáctica de la Matemática	6
058-02-09 - Didáctica de las Ciencias Sociales	6
058-02-10 - Didáctica de las Ciencias Naturales	6
058-02-11 - Lenguajes Expresivos, Música, Plástica y Educ. Física	5
058-02-12 - Práctica Educativa II	5

Total horas cátedra 1er.Cuatrimestre: 34

TERCER AÑO

1er.Cuatrimestre

058-03-01 - Ética	2
058-03-02 Filosofía de la Educación	3
058-03-03 Sociedad, Estado y Educación	3
058-03-04 Tecnología	3
058-03-05 Seminario Abierto Formación General	5
058-03-06 Seminario Abierto Formación Orientada	5
058-03-07 Seminario Abierto Formación Específica	5

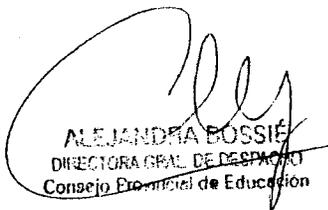
Total horas cátedra 1er.Cuatrimestre: 26

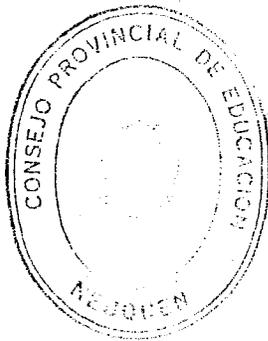
2º Cuatrimestre

058-03-08 Residencia Pedagógica	33
---------------------------------	----

Total horas cátedra 1er. Cuatrimestre: 33

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA Y ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Educativa
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rectoría Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rectoría Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

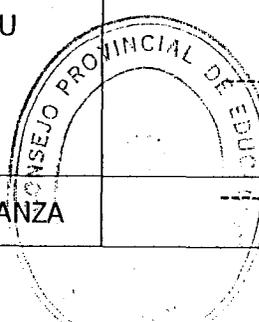
RESOLUCIÓN N° 1283
EXPEDIENTE N° 2532-39665/02-Alc.1-

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIO N° 058
CORRELATIVIDADES

MATERIA	DEBE TENER CURSADO	DEBE TENER APROBADO
PEDAGOGÍA	-----	-----
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	-----	-----
DIDÁCTICA GENERAL I	-----	-----
PRÁCTICA EDUCATIVA I	-----	-----
TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA I	-----	-----
DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL I	-----
SUJETO DEL APRENDIZAJE	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	-----
SOCIOLOGÍA PARA EDUCADORES	-----	-----
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	-----	-----
CONOCIMIENTO	-----	-----
MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA	DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL I
LENGUA Y SU ENSEÑANZA	DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL I
CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA	DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL I
CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA	DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL I
LENGUAJES EXPRESIVOS	-----	-----
PRÁCTICA EDUCATIVA II	SUJETO DEL APRENDIZAJE DIDÁCTICA GENERAL II	PEDAGOGÍA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DIDÁCTICA GENERAL I PRÁCTICA EDUCATIVA I TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA	-----
DIDÁCTICA DE LA LENGUA	LENGUA Y SU ENSEÑANZA	-----

ES COPIA



Alexandra Bossie
ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidencia
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1283
EXPEDIENTE N° 2532-39665/02-Alc.1-

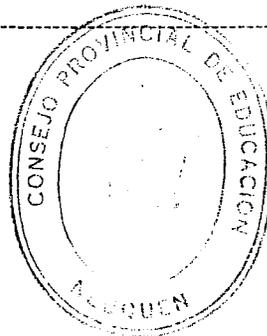
ANEXO III

**Ciclos y Áreas para la Aplicación
del Plan de Estudio N° 058**

<u>Código</u>	<u>Ciclo/Área</u>
881-01-00	Ciclo Formación General
882-02-00	Ciclo de Formación de la Especificidad de la Enseñanza en el Nivel.
883-03-00	Ciclo de la Construcción de la Práctica Docente
884-04-00	Área de Extensión e Investigación y Actividades Vinculadas con Talleres, Seminarios, Tutorías, Asistencia Académica a Alumnos y Curso Introductorio.
885-05-00	Área de Jefaturas y Coordinaciones.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néstor Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación